



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

III LEGISLATURA

Año II

22 de Diciembre de 1992

Núm. 138

INDICE

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL	Pág.	PREGUNTAS	Pág.
PREGUNTAS		PE-101	
PO-100		DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CONTRIBUCIONES ECONOMICAS PARA EL CARNAVAL EN 1992, POR MUNICIPIOS.	1708
DEL DIPUTADO DON OSWALDO BRITO GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA-I.CAN, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIENDA Y AGUAS, SOBRE DETERIODO DEL FIRME DE LA TF-5, EN LA ZONA DE LOS RODEOS AL CAMPO DE GOLF, Y MEDIDAS ADOPTADAS.	1708	PE-102	
PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO		DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CONTRIBUCION ECONOMICA PARA GASTOS DEL CARNAVAL DE SANTA	

CRUZ DE TENERIFE DE 1992 Y PREVISION DE CONTRIBUCION PARA EL DE 1993. Pág. 1709

CONTESTACIONES

PE-80

CONTESTACION DEL GOBIERNO Y AM-

PLIACION DE LA CONTESTACION A LA PREGUNTA DE LOS DIPUTADOS DON MIGUEL CABRERA CABRERA Y DON TOMAS CHOCHO GARCIA, DE LA AGRUPACION ASAMBLEA MAJORERA, GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL NIVEL DE INVERSIONES Y SUBVENCIONES EN AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, POR ISLAS, PARA 1992. Pág. 1710

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

PREGUNTAS

PO-100

DEL DIPUTADO DON OSWALDO BRITO GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA-I.CAN, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE DETERIORO DEL FIRME DE LA TF-5, EN LA ZONA DE LOS RODEOS AL CAMPO DE GOLF, Y MEDIDAS ADOPTADAS.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 1992, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PREGUNTAS:

1.1.- Del señor Diputado D. Oswaldo Brito González, del G.P. Iniciativa Canaria-I.CAN, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre deterioro del firme de la TF-5, en la zona de Los Rodeos al Campo de Golf, y medidas adoptadas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante: - la Comisión de Obras Públicas y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 1992.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

D. OSWALDO BRITO GONZALEZ, Diputado del Parlamento de Canarias y miembro del Grupo Parlamentario de INICIATIVA CANARIA-ICAN, al amparo del artículo 155 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la pregunta más abajo expuesta, para la que solicita respuesta ante Comisión, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

JUSTIFICACION

El grave deterioro de la TF-5, en la zona Los Rodeos al Campo de Golf, con perceptibles y lamentables pérdidas de partes de la capa de asfalto derivado de obras de reparación desarrolladas en una reciente etapa, constituye un claro exponente de la ausencia de control de calidad en tales obras públicas.

TEXTO DE LA PREGUNTA

¿Qué razones explican tal deterioro, así como las medidas que se han adoptado para exigir responsabilidades y resolver tal deterioro?

Canarias, 11 de diciembre de 1992.- Oswaldo Brito González, Portavoz del G.P. ICAN.

(Registro de Entrada nº 2.179, de 11 de diciembre de 1992).

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-101

DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ

MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CONTRIBUCIONES ECONOMICAS PARA EL CARNAVAL EN 1992, POR MUNICIPIOS.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 1992, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PREGUNTAS:

1.2.- Del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre contribuciones económicas para el Carnaval en 1992, por municipios.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 1992.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta al Gobierno de Canarias, para su Respuesta Escrita,

¿Han contribuido económicamente el Gobierno a la celebración de los festejos del Carnaval en 1992 y en caso positivo, a qué municipios se ha subvencionado en las distintas islas y en qué cuantías?

¿Qué Consejería/s y con cargo a qué partida/s presupuestarias han subvencionado los citados festejos y celebraciones de Don Carnal?

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 1992.- Fernando Fernández Martín, Diputado del G.P. Popular.

(Registro de Entrada nº 2.183, de 11 de diciembre de 1992).

PE-102

DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CONTRIBUCION ECONOMICA PARA EL CARNAVAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE DE 1992 Y PREVISION DE CONTRIBUCION PARA EL DE 1993.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 1992, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PREGUNTAS:

1.3.- Del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre contribución económica para el Carnaval de Santa Cruz de Tenerife de 1992 y previsión de contribución para el de 1993.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 1992.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta al Gobierno de Canarias, para su Respuesta Escrita,

¿Han contribuido económicamente el Gobierno de Canarias a sufragar los gastos del Carnaval de Santa Cruz de Tenerife de 1992 y en caso positivo cuánto supuso en pesetas esa aportación?

¿Que Consejería/s y con cargo a qué partida/s presupuestarias se ha hecho dicha contribución económica?

¿Tiene previsto el Gobierno contribuir al mismo evento carnavalero en la misma ciudad para 1993?. En caso positivo, ¿a cuánto ascendería la aportación y que Consejería/s y que partida/s presupuestarias financiarían dicha contribución económica?

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 1992.-
Fernando Fernández Martín, Diputado del G.P. Popular.

(Registro de Entrada nº 2.184, de 11 de diciembre de 1992).

CONTESTACIONES

PE-80

CONTESTACION DEL GOBIERNO Y AMPLIACION DE LA CONTESTACION A LA PREGUNTA DE LOS DIPUTADOS CON MIGUEL CABRERA CABRERA Y DON TOMAS CHOCHO GARCIA, DE LA AGRUPACION ASAMBLEA MAJORERA, GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL NIVEL DE INVERSIONES Y SUBVENCIONES EN AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, POR ISLAS, PARA 1992.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 1992, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS.-

CONTESTACIONES:

2.1.- Contestación del Gobierno a la Pregunta de los señores Diputados D. Miguel Cabrera Cabrera y D. Tomás Chocho García, de la Agrupación Asamblea Mayorera, G.P. Mixto, sobre el nivel de inversiones y subvenciones en Agricultura, Ganadería y Pesca, por islas, para 1992.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la Contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a los señores Diputados que la formularon conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose los anexos adjuntos a la contestación de referencia que quedan para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 1992.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 112 de fecha 11 de noviembre de 1992).

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 1992, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PREGUNTAS:

CONTESTACIONES.

1.5.- Contestación del Gobierno a la Pregunta de los Diputados D. Miguel Cabrera Cabrera y Don Tomás Chocho García, de la Agrupación Asamblea Mayorera, G.P. Mixto, sobre el nivel de inversiones y subvenciones en agricultura, ganadería y pesca, por islas, para 1992: Ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dar curso a la ampliación de la contestación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose los anexos adjuntos a la ampliación a la contestación de referencia que quedan para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 1992.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 112 de fecha 11 de noviembre de 1992).